

por lo menos hasta el siglo quinto antes de Cristo. Su libro *Re-Orient* mostró el rol de liderazgo que ha ocupado China en este sistema mundial creado en torno de la ruta de la seda. Hegemonía que solo pierde en el siglo XVIII con el ascenso del poderío marítimo occidental y con la revolución industrial.

Nada hay de más importante que esta revisión de la historia mundial que sugiere André y que provocó una polémica colosal incluso dentro del grupo del sistema mundial. Sus últimos escritos apuntaban hacia el rol del dólar y del Pentágono en la hegemonía norteamericana actual y la crisis definitiva que ambos viven en el presente. Otra tesis polémica que es, sin embargo, más próxima al enfoque del sistema mundial en su conjunto.

Cuántas polémicas más no se estarían gestando en el cerebro colosal de André Gunder Frank. Su hijo Paul cuenta que él trabajó hasta su suspiro final. Tengo este sentimiento de pérdida de un intelectual de vanguardia pero sobretodo de un amigo y camarada. Pero me duele pensar cómo toda una generación de economistas ha sido llevada a desconocer esta obra colosal por la influencia decisiva del llamado pensamiento único que se impuso en varias universidades de todo el mundo. Resta sin embargo la certeza de que en los movimientos sociales y en el espíritu del Forum Social Mundial su obra es una referencia fundamental.

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN BOCAS DEL TORO Denuncia Relator especial de la ONU

El 8 de agosto de 2008, en Ginebra, el Relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, James Anaya, expresó su preocupación por la información recibida de distintas fuentes en relación con los desplazamientos arbitrarios y otros abusos sufridos por los miembros de la comunidad de Charco la Pava, localidad indígena Ngöbe, en el distrito de Changuinola, Bocas del Toro, Panamá, por la construcción del proyecto hidroeléctrico CHAN 75.

“Observo con preocupación las violaciones de derechos humanos sufridas por miembros de la comunidad de Charco la Pava en Panamá, tales como el desplazamiento arbitrario de sus tierras, la pérdida de viviendas y destrucción de los cultivos agrícolas, y otros abusos, como el uso excesivo de la fuerza y la detención de los miembros de la comunidad que se han opuesto a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico, entre ellos mujeres y niños.

“Del mismo modo, quiero expresar una profunda preocu-

pación porque la situación está aparentemente deteriorándose más. Dada la presencia de una fuerza de policía armada en la zona, la situación podría empeorar y pone en riesgo la vida y la integridad física de los miembros de la comunidad de Charco la Pava. Además, he recibido información que la empresa está avanzando sin el control o la supervisión debida de las autoridades gubernamentales. A la luz de esta situación, hacemos un llamado urgente a Panamá a adoptar todas las medidas necesarias para: 1) proteger los derechos y libertades de las comunidades indígenas afectadas, 2) investigar las presuntas violaciones de derechos humanos y castigar a los responsables, 3) la reparación de cualquier daño causado a las víctimas y 4) adoptar las medidas necesarias para impedir la repetición de tales actos.

”También queremos insistir a los actores políticos, sociales y empresariales que tomen en cuenta las recomendaciones formuladas por diversas instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos. En este contexto, quisiéramos llamar la atención del Gobierno sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 y, en particular, el artículo 10 que establece que: *Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. Ningún traslado se llevará a cabo sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados y previo acuerdo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, con la posibilidad de regreso*”.

A finales de 2007, la Compañía AES Changuinola inició la construcción del proyecto hidroeléctrico CHAN 75, que podría dar lugar a la completa inundación de la comunidad indígena de Charco la Pava y otras comunidades indígenas vecinas, sin obtener el consentimiento informado de las comunidades afectadas, en conformidad con las normas internacionales.

El 8 de abril de 2008 y 3 de junio de 2008, el Relator especial envió llamamientos urgentes al Gobierno de Panamá sobre la situación en Charco la Pava. El Relator especial lamenta no haber recibido una respuesta del Gobierno de Panamá a las preguntas y preocupaciones expresadas en esas comunicaciones.